ACTA ADMINISTRATIVA QUE SE LEVANTA PARA DAR CONSTANCIA DEL TERMINO DE LA AUDITORÍA ADMINISTRATIVA A LA OFICINA DE ENLACE, EN CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA ANUAL DE CONTROL Y AUDITORIAS 2016, **CLAVE B.7.1. AUDITORÍA ADMINISTRATIVA/REVISIÓN GENERAL AL DEPARTAMENTO DE ENLACE/MATRÍZ,** LA CUÁL FUÉ DESARROLLADA POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN SANTA RITA, S.A. DE C.V. ----------

En el Municipio de Soledad de Graciano Sánchez, S. L. P. siendo las 16:00 horas del 24 de Junio de dos mil dieciséis, se reunieron en las oficinas de enlace del Centro de Producción Santa Rita, S.A. de C. V., cita Ex Hacienda Santa Ana Km 1.5, Carretera San Luis- Matehuala Km 8.5, Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P., los CC. C. Monica Ivonne Badillo Fonseca, Contralor Interno, y el C. Juan Martínez Ibarra, Director General del Centro de Producción Santa Rita S.A. de C.V., para dar término a la auditoría administrativa de la revisión general a la oficina de enlace/matriz del Centro de Producción Santa Rita, S.A. de C.V ----------

Designación de los testigos de asistencia.----------

Intervienen como testigos de asistencia los CC. C. Tomasa Montiel Salado, Recepcionista, C. Noé Flores García, Auxiliar de Auditor Interno, quienes se identifican con credenciales, No. AD-245, y AD-293----------

Intervención de la Contraloría Interna del Centro de Producción Santa Rita, S.A. de C.V. ----------

Con fundamento en el Artículo 124 y 125 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, Artículo 43 y 44 fracciones II, III, V, VI y XXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí, Artículo 64, 73 y 74 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de San Luis Potosí, Artículo 82, 83 fracción I ,84 ,85, 86, 87 y 89 del Reglamento de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de San Luis Potosí, Artículo 19 fracciones I, II, III, IV, VI, XIV, XX Y XXI del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado, y demás relativos, intervino para realizar la Auditoría Administrativa, en cumplimiento al Programa Anual de Auditoría y Control 2016 la C. Mónica Ivonne Badillo Fonseca.----------

Hechos. ----------

Una vez concluida la revisión, se hace del conocimiento al C. Juan Martínez Ibarra Director General del Centro de Producción Santa Rita, S.A. de C.V. que, mediante la(s) Cédula(s) de Observaciones y Recomendaciones se le dará a conocer el resultado preliminar de la Auditoría Administrativa B.7.1., y una vez que este Órgano Interno de Control reciba su conformidad o solventación de lo observado se le hará entrega del Informe definitivo.----------

---

Cierre del Acta. ----------

No habiendo otro asunto que constar, se da por concluida la presente, siendo las 16:10 horas del mismo día, mes y año de su inicio, firmando para constancia y efectos Legales y Administrativos, al margen y al calce los que en ella intervinieron.----------

----------DAMOS CONSTANCIA ----------

Por parte de la Dirección General

C. JUAN MARTINEZ IBARRA

Por el Órgano Interno de Control

C. MÓNICA IVONNE BADILLO FONSECA

Testigos de Asistencia

C. TOMASA MONTIEL SALADO

C. NOE FLORES GARCIA